

Código: FT-M6-GC-07
Versión: 06

Página 1 de 6

INFORMACIÓN GENERAL

Objeto del contrato	Suministro de bolsa de repuestos para reparaciones en el mantenimiento correctivo del sistema de video vigilancia ciudadano del Sistema Integrado de Emergencia y Seguridad de Metropolitano y subsistemas asociados a la operación del mismo				
Radicado requerimiento	4600087438	No. Proceso de contratación	SPVA 2020-49		
Modalidad de selección	SPVA	Fecha del informe de evaluación	19/11/2020		
Cliente	Secretaria de Seguridad-Alcaldía de Medellín				
Número Contrato interadministrativo	4600087438	Tipo de informe	definitivo		
Fecha de terminación Contrato Interadministrativo	28 febrero 2020	Fecha de terminación Contrato Marco	N/A		

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

No. Certificado de disponibilidad presupuestal - CDP	2020000835	Fecha CDP	6/10/2020
No. Rubro presupuestal	33000618-1-33000616- 1-33000621-1	Valor CDP	\$ 3.233.064.809

INFORMACIÓN JURÍDICA UNIÓN ELÉCTRICA

	DOCUMENTOS DEL PROCESO CONTRACTUAL				
			Cı	ımplimiento	de requisitos jurídicos
		SI	NO	ОИ	Observaciones
				APLICA	
1	Certificado de existencia y				05/11/2020
	representación legal (Con fecha no	Χ			
	anterior a 3 meses).				
2	Certificado de autorización para			Χ	
	contratar, cuando aplique.			^	
3	Certificado de registro mercantil (Con				26/10/2020
	fecha no anterior a 3 meses). (Si	Χ			
	aplica)				



Código: FT-M6-GC-07

Versión: 06

Página 2 de 6

	DOCUMENTOS DEL PROCESO CONTRACTUAL				
			Cı	ımplimiento	de requisitos jurídicos
		SI	NO	NO APLICA	Observaciones
4	Registro único tributario - RUT. *No aplica en caso de cláusulas adicionales, excepto cuando el documento tenga alguna modificación.	Х			890937250-6
5	Cédula de ciudadanía representante legal. *No aplica en caso de cláusulas adicionales, excepto cuando el documento tenga alguna modificación.	Х			Jesús Efraín Ossa Gómez 16.210.772
6	Certificado de antecedentes judiciales (Con fecha no anterior a 3 meses).	Х			14/10/2020
7	Certificado de Contraloría General de la Nación (Con fecha no anterior a 3 meses).	Х			28/10/2020
8	Certificado de Procuraduría General de la Nación (Con fecha no anterior a 3 meses).	Х			28/10/2020
9	Certificado de medidas correctivas (Con fecha no anterior a 3 meses).	Х			28/10/2020
10	Consulta de Inhabilidades de la Ley 1918 de 2018 y Decreto 753 de 2019 (Con fecha no anterior a 3 meses).	Х			14/10/2020
11	Certificado de pago de aportes a la seguridad social (Planilla o certificación según corresponda) Fecha de expedición no anterior a 1 mes. *En caso de certificación expedida por revisor fiscal, anexar copia de la tarjeta profesional del contador y certificado de antecedentes vigente de la JCC.	х			09/11/2020



Código: FT-M6-GC-07

Versión: 06

Página 3 de 6

<u>VERIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN PARA ACREDITAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE</u> GESTIÓN DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO (SG-SST)

No.	OFERENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	UNIÓN ELÉCTRICA	Х	

Ver Anexo de verificación de implementación del sistema de gestión de seguridad en el trabajo (SG-SST)

INFORMACIÓN LOGÍSTICA

1. ESTUDIOS PREVIOS Y/O REFERENCIAMIENTO DE PRECIOS

Los proveedores que enviaron información para estudios previos fueron:

No	OFERENTE	VALOR
1	UNIÓN ELÉCTRICA	\$ 478.861.965
2	ENERGIZANDO	\$ 427.703.156
3	COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE INTEGRACIÓN-CI2	\$ 435.270.409

El presente proceso cuenta con matriz de riesgos.

2. PROVEEDORES INVITADOS AL PROCESO DE CONTRATACIÓN

No	PROVEEDOR
1	UNION ELECTRICA
2	ENERGIZANDO
3	COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE INTEGRACIÓN-CI2

3. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

La recepción de propuestas se realizó el 10 de noviembre de 2020 mediante el portal de contratación. Cumpliendo con la fecha establecida en los pliegos de condiciones de la SPVA 2020-49, se presentaron las siguientes PROPUESTAS:

No	OFERENTE	NIT	MEDIO DE ENTREGA	VALOR DE LA PROPUESTA
1	Unión Eléctrica S.A.	890.937.250-6	Portal de contratación	\$ 424.679.351
2	Energizando Ingeniería y Construcción S.A.S.	900.155.215-7	Portal de contratación	\$ 429.992.820



Código: FT-M6-GC-07

Versión: 06

Página 4 de 6

No	OFERENTE	NIT	MEDIO DE ENTREGA	VALOR DE LA PROPUESTA
3	Compañía Internacional de Integración S.A.	830.056.149-0	Portal de contratación	\$ 427.939.909

4. VERIFICACIÓN DE PROPUESTAS

La verificación de las propuestas fue realizada con base en el cumplimiento de los requisitos de participación y en la evaluación de aspectos, jurídicos, técnicos y económicos.

5. METODOLOGÍA DE VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS

La verificación de los requisitos habilitantes se realizó únicamente al proponente que ha ofertado el precio más bajo. La ESU podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes, las cuales deberán ser resueltas por el proponente en el término concedido por la Entidad para ello. En caso de que éste se considere no habilitado, se procederá a la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente.

6. VERIFICACIÓN ASPECTOS HABILITANTES

La verificación de los requisitos habilitantes se realiza únicamente a la propuesta con el mejor precio ofertado. Para ello se verificó que la propuesta cumpliera con lo dispuesto en los numerales 7. Verificación y evaluación de propuestas y 6.3. Documentos de la Propuesta de la Solicitud Privada de Oferta 2020-49. La propuesta presentada lo cual arrojó como resultado lo siguiente:

No.	OFERENTE	JURÍDICO	TÉCNICO-ECONÓMICO
1	Unión Eléctrica S.A.	Cumple	Cumple

7. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

De acuerdo con el punto 7.3 factores de evaluación la ESU verificará los requisitos habilitantes de la oferta que haya presentado el menor valor entre todas las propuestas allegadas. Una vez realiza la verificación de los aspectos habilitantes se procede a realizar la evaluación y calificación de las propuestas teniendo en cuenta los siguientes factores de evaluación:

Factor	Puntaje
Factor de evaluación N°1	100
Factor de evaluación N°2	100
Total	200



Código: FT-M6-GC-07

Versión: 06

Página 5 de 6

De acuerdo con la evaluación y calificación de las propuestas se obtuvo la siguiente calificación para los proponentes:

Factor	Puntaje	Unión eléctrica	Energizando	CI2
Factor de evaluación N° 1	100	100	10,0	0
Factor de evaluación N° 2	100	100	98,8	99,2
Total	200	200	108,8	99,2

De acuerdo con el numeral 7.4 de proponentes elegibles, se considerarán elegibles aquellos proponentes que hayan obtenido un puntaje acumulado mínimo de ciento cincuenta (150) puntos en la calificación total, de acuerdo con lo anterior solo el proponente Unión eléctrica se considera elegible ya que obtuvo el puntaje acumulado máximo de doscientos (200) puntos en la calificación total.

Teniendo en cuenta la evaluación anterior en donde el oferente que presentó la oferta con el menor precio se encuentra habilitado en los aspectos jurídicos, técnicos y económicos y de conformidad con lo establecido en los pliegos de condiciones de la SPVA, 2020-49 se recomienda contratar con Unión eléctrica identificado con NIT. 890.937.250-6, por un valor de cuatrocientos veinticuatro millones seiscientos setenta y nueve mil trescientos cincuenta y uno pesos (\$ 424.679.351 M/L) incluido IVA, y un plazo hasta el trece (13) de diciembre de 2020, previa aprobación de la garantía única de cumplimiento por la Unidad de Gestión Jurídica.

8. ANEXOS

Se relacionan como soporte los siguientes anexos:

Evaluación técnica SPVA 2020-49.

Comité Evaluador,

JUAN DAVID PÉREZ MADRID

Líder de programa Unidad Estratégica de Servicios de Logística **JUAN ESTEBAN HOYOS ACOSTA**

Profesional Universitario Unidad de Gestión Jurídica



Código: FT-M6-GC-07

Versión: 06

Página 6 de 6

RECOMENDACIÓN COMITÉ DE CONTRATACIÓN

Con base en lo expuesto en este comité, se recomienda contratar con Unión eléctrica identificado con NIT. 890.937.250-6, por un valor de cuatrocientos veinticuatro millones seiscientos setenta y nueve mil trescientos cincuenta y uno pesos M/L (\$ 424.679.351) incluido IVA, y un plazo hasta el trece (13) de diciembre de 2020, previa aprobación de la garantía única de cumplimiento por la Unidad de Gestión Jurídica.

EDWIN MUÑOZ ARISTIZABAL Gerente GILDARDO DE JESUS LOPERA L. Secretario General JAIRO ANDRÉS LONDOÑO P. Subgerente Servicios

Invitados:

Unidad	Nombre y Cargo	Firma
Delegado Auditoría Interna		
(Con voz pero sin voto)	Director Auditoría Interna	
Delegado Subgerencia		
Administrativa y Financiera	Subgerente Administrativa y	
(Con voz pero sin voto)	Financiera	
Delegado Gestión Jurídica (Con voz pero sin voto)	Profesional Especializado / Universitario	
Delegado Secretaría Técnica –		
Subgerencia de Servicios (Con voz pero sin voto)	Líder de Programa	

•													
_	_	_	_	_	_	_	_	_	_	-			
_	_	_	_	_	_	_	_	-	_	_	_	_	_